

Expediente: C-36/99 COMISION DE CULTURA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE -H.C.D.- presenta Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal PROYECTO OBSERVATORIO ASTRONOMICO PERGAMINO-RANCAGUA.-

V I S T O :

La iniciativa de docentes del Instituto de Formación Docente N° 122 de Pergamino "Pte. Arturo Illia", en forma conjunta con el Instituto de Física de Rosario, Consejo Escolar de Pergamino, IREDES e Instituto Comercial Rancagua en cuanto a proyectar la concreción de un OBSERVATORIO ASTRONOMICO PERGAMINENSE DE RANCAGUA EN EL PARTIDO DE PERGAMINO; y

CONSIDERANDO:

Que la concreción del aludido proyecto implicaría un complemento importante al desarrollo científico en nuestra zona, convocando a distintas áreas de la investigación ya existente en nuestro partido.-

Que ello cubriría demandas en distintos rubros del conocimiento contribuyendo a la interdisciplinariedad, capacitación y perfeccionamiento docente, como así también la preparación de personal capacitado específicamente en el área.-

Que además no solamente amplía las posibilidades en el área del saber, sino que en sí mismo encierra un atractivo que va más allá de lo específico, ofreciendo a Pergamino y a la localidad de Rancagua particularmente mostrarse de otra manera y si se quiere, convocando una atractiva circulación turística inclusive.-

Que la Comisión de Cultura, Salud y Medio Ambiente del H. Concejo Deliberante, ha comprometido su apoyo constante al accionar iniciado por el equipo de trabajo que propicia el proyecto.-

ATENTO A LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 17 de Septiembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º- Declarar de INTERES MUNICIPAL el proyecto "OBSERVATORIO ASTRONOMICO PERGAMINO-RANCAGUA", para cuyo objetivo, el espectro celeste de la localidad de Rancagua reúne las condiciones óptimas de instalación del observatorio.-

ARTICULO 2º- Considérense los fundamentos parte integrante de la
----- presente.-


ARTICULO 3º- Remítanse copia de la presente a las instituciones -
----- vinculadas al proyecto: INSTITUTO POLITECNICO SUPE-
RIOR "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Rosario,
INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO -dependiente del CONICET-, CONSEJO
ESCOLAR DE PERGAMINO, INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE Y
TECNICA N° 122, FUNDACION INSTITUTO COMERCIAL RANCAGUA.- Cumplido
Archívese.-

PERGAMINO, Septiembre 20 de 1999.-

RESOLUCION N° 1084/99.-


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Guillermo
Honorable Consejo Deliberante